

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN CARRERAS EN MODALIDAD PRESENCIAL. EL CASO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO ESCUELA ARGENTINA DE NEGOCIOS

IMPLEMENTATION OF THE INSTITUTIONAL SYSTEM OF DISTANCE EDUCATION IN CAREERS IN FACE-TO-FACE MODE. THE CASE OF THE INSTITUTO UNIVERSITARIO ESCUELA ARGENTINA DE NEGOCIOS.

Szpak, Carolina¹, Uicich, Federico²

¹ Instituto Universitario Escuela Argentina de Negocios, CABA, Argentina, carolina.szpak@ean.edu.ar. Lic. en Economía, Mg. en Dirección de Negocios. Es vicerrectora académica del IUEAN.

² Instituto Universitario Escuela Argentina de Negocios, CABA, Argentina, federico.uicich@ean.edu.ar. Prof. en Filosofía, Abogado y Mg. en Tecnología Educativa. Es responsable del Departamento de Educación a Distancia del IUEAN.

Resumen

El Ministerio de Educación de la Nación Argentina estableció la posibilidad de que las carreras de grado en modalidad presencial pudieran ocupar un porcentaje de la carga horaria de sus planes de estudios con apoyo tecnológico o formato virtual. A partir de esta normativa y con la experiencia surgida por los dos años de educación remota de emergencia a raíz del COVID-19 en 2020, las instituciones del Sistema Universitario Nacional implementaron formatos que todavía se encuentran en proceso de desarrollo. El Instituto Universitario Escuela Argentina de Negocios (IUEAN) se propuso una implementación desde 2022, con base en la Resolución Ministerial, diferenciada entre asignaturas a dictarse de manera presencial y asignaturas a dictarse de manera remota, denominadas SIED. Con este trabajo tiene se muestra el procedimiento de armado de contenidos, dictado de asignaturas SIED y acompañamiento a docentes y alumnos, priorizando el aseguramiento de la calidad en todas las etapas.

Palabras claves: Educación superior, educación presencial, educación a distancia, Argentina, aseguramiento de la calidad.

Abstract

The Argentine Ministry of Education established that the degree careers delivered in face to face mode could use technological support to use remote dictate for some hours of their curriculums.

Based on this regulation, and with the experience arising from the two years of emergency remote education because of COVID-19, the universities of the National University System implemented diverse formats that are still in process. The Instituto Universitario Escuela Argentina de Negocios (IUEAN) proposed an implementation from 2022, based on the Ministerial Resolution, with a clear differentiation between subjects to be taught face-to-face, and subjects to be taught remotely that are called SIED. The present work aims to show the procedure for setting up content, dictating SIED subjects and accompanying teachers and students, prioritizing quality assurance at all stages.

Keywords: Higher education, face-to-face education, remote education, Argentina; quality assurance.

1. INTRODUCCIÓN

La Ley de Educación Superior N°24.521, dictada en 1995, rige las actividades de las instituciones universitarias en Argentina, las cuales se catalogan como: universidades nacionales, universidades provinciales y universidades privadas reconocidas por el Estado nacional, institutos universitarios estatales o privados reconocidos. Todas integran el Sistema Universitario Nacional.

En el artículo 70 de la mencionada Ley se establece que el Ministerio de Educación de la Nación es el responsable de la formulación de las políticas generales en materia universitaria, asegurando la participación de los órganos de coordinación y consulta previstos y respetando el régimen de autonomía establecido para las instituciones universitarias.

En 2017, el Ministerio de Educación aprobó la Resolución ME N°2641-E/2017, que introdujo cambios en la regulación de la educación a distancia en el nivel universitario (Pontoriero, 2019). Por una parte, define la educación a distancia como una opción pedagógica y didáctica, donde profesores/as y estudiantes se encuentran separados/as en el tiempo y/o en el espacio, comprendiendo a todas las carreras en que la carga horaria no presencial sea superior al 50 % del total de horas del plan de estudios. Es decir, diferencia la modalidad presencial de la de distancia en las carreras de grado, según sea el porcentaje de carga horaria no presencial con apoyo tecnológico. Si una carrera tiene menos del 50 % de carga horaria no presencial, se considera una carrera presencial; mientras que, si es igual o mayor al 50 % de la carga horaria de manera no presencial, es una carrera a distancia.

Por otra parte, establece que cada institución universitaria que ofrezca carreras de grado o posgrado a distancia requiere contar con un Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED). Este SIED debe ser evaluado y acreditado para obtener reconocimiento del Ministerio a través de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), organismo descentralizado que funciona en jurisdicción del Ministerio de Educación. En este marco, la oferta de carreras de cada universidad, deben ser acordes a este Sistema. En esta nueva visión que instaura la Res. 2641, la propia institución universitaria pasa a ser garante de la enseñanza a distancia (González y Roig, 2018).

Las universidades e institutos universitarios definen en su SIED cómo conciben la enseñanza a distancia y qué aspectos y criterios debe respetar una carrera para que la institución la avale en su presentación ante el Ministerio, así como su infraestructura tecnológica, recursos humanos y normativa para su correcto funcionamiento.

I. Modelo de asignaturas SIED del IUEAN con atención al aseguramiento de la calidad

El IUEAN es una institución cuya oferta es estrictamente de carreras asociadas a los negocios y, por tanto, es un instituto universitario. En función de la normativa ministerial, el IUEAN vino trabajando desde 2017 y estableció en 2022, además de una oferta de carreras en modalidad a distancia, una implementación de carreras en modalidad presencial con plena utilización de la carga horaria máxima de manera virtual o con apoyo tecnológico.

Para ello, con la aprobación ministerial del SIED del IUEAN lograda en 2020, cada Dirección de carrera, junto con la Secretaría de Planificación y Evaluación, definió el conjunto de asignaturas a dictarse virtualmente, las cuales fueron denominadas SIED y ocupan cerca del 49 % de la carga horaria del plan de estudios de cada carrera. Esta selección de asignaturas se mantiene a través del tiempo y es igual para todo el alumnado.

Considerando las características del alumnado que elige una carrera en modalidad presencial, la selección de asignaturas tuvo, al menos, dos criterios: el primero referido a la carga práctica de cada materia y, el segundo, correspondiente a un equilibrio cuatrimestral entre asignaturas presenciales y virtuales. Así, las materias de las áreas disciplinares de matemática, contables y económicas-financieras mantuvieron un formato principalmente presencial. Asimismo, suponiendo una cursada de 5 asignaturas por cuatrimestre, 3 de las materias se dictan de manera presencial y 2 virtualmente en la mayoría de los cuatrimestres.

La implementación de carreras en modalidad presencial con asignaturas SIED fue favorecida por el contexto, dado que los 2 años de cursado remoto de emergencia con motivo de la pandemia del COVID-19 de 2020, promovió la predisposición del alumno y la estructuración y capacitación del cuerpo docente para un dictado con apoyo tecnológico. En este período también se generó una reorganización de los tiempos de estudio, laborales y familiares de gran parte del alumnado, que generó nuevas demandas al sistema universitario (Pardo Kuklinski y Cobo, 2020).

Atendiendo el contexto, y en orden al proyecto institucional del IUEAN, se trabajó en dos planos a fin de lograr una implementación ordenada y acorde al sistema de aseguramiento de la calidad educativa que mantiene la institución. Un plano fue el trabajo con y del claustro docente, en donde los lineamientos fueron:

- a) la capacitación del docente contenidista y el desarrollo de contenidos y recursos para las asignaturas SIED por docentes contenidistas con base en un esquema desarrollado por el Departamento de Educación a Distancia, así como incremento de la bibliografía en formato digital,
- b) la revisión pedagógica y disciplinar de los contenidos y recursos virtuales a subir en la plataforma, la cual mantiene un formato preestablecido y aplicado transversalmente para todas las asignaturas SIED de las distintas carreras,

- c) la capacitación docente en el rol de tutor y en herramientas tecnológicas,
 - d) el desarrollo de un formato sugerido para el dictado de la asignatura que comprende momentos sincrónicos de videoconferencia y el trabajo autónomo del alumnado, y
 - e) el acompañamiento pedagógico al docente a lo largo del dictado de los cursos.
- El segundo plano fue el correspondiente al alumnado y se basó, principalmente, en:
- a) la capacitación a los ingresantes previo al inicio de cursada de la carrera y,
 - b) la capacitación a los alumnos a través de comunicaciones, talleres y soporte permanente.

II. Plano docente

3.a Desarrollo de contenidos y recursos

Para el desarrollo de contenidos digitales se convocó a docentes de la institución seleccionados por las direcciones de carrera. Estos docentes son denominados “contenidistas” y, a partir de esta selección, se generaron capacitaciones a cargo del Departamento de Educación a Distancia y del Departamento de Pedagogía sobre los requerimientos formales asociados a los contenidos, la utilización de plantillas institucionales y los estándares mínimos de ordenamientos, forma de escritura y fuentes bibliográficas, entre otros aspectos. Estos docentes contenidistas pueden ser convocados para ser docentes tutores, es decir, para llevar adelante el dictado del curso.

Cabe señalar que todas las asignaturas cuentan con un programa publicado que establece los objetivos y competencias a desarrollar por el alumnado a lo largo de la cursada, las correlatividades anteriores y posteriores, los contenidos a trabajar distribuidos en unidades, la metodología de trabajo, la bibliografía y el proceso evaluativo, así como los criterios de evaluación. Estos programas son revisados anualmente desde el Departamento de Pedagogía, las Direcciones de carrera y reciben colaboración de la Biblioteca en pos de sostener una bibliografía actualizada.

En ese marco, el esquema de los contenidos y recursos para cada materia se estableció de la siguiente manera:

- a) Autoevaluación inicial de la asignatura con base en las correlatividades anteriores: consta de un cuestionario de opción múltiple que sirve al alumnado para dar cuenta de los conocimientos previos con los que inicia la cursada y al docente tutor para conocer el nivel del grupo.
- b) Por cada unidad del programa:
 - 1) Objetivos específicos de aprendizaje.
 - 2) Materiales de lectura con el desarrollo de contenidos principales de la unidad.
 - 3) Videos de profundización de contenidos centrales de la unidad.
 - 4) Autoevaluación: cuestionario de opción múltiple no calificable, que permite medir el aprendizaje realizado a lo largo de la unidad y eventualmente repasar contenidos o consultar al docente tutor.
 - 5) Caso práctico: consignas a resolver de forma individual o grupal, donde se aplican los contenidos teóricos y prácticos de la unidad y cuya calificación conforma la tercera nota de la asignatura.

- c) “Centro de Conocimiento”, espacio en donde se accede a:
- 1) *Links* de interés vinculados con la disciplina y el ejercicio profesional, especialmente seleccionados por el docente contenidista.
 - 2) EAN Premium: contiene el acceso a bibliotecas digitales, bases de datos científicas y centro de recursos didácticos multimedia.
 - 3) EAN Smart: contiene presentaciones de contenidos y actividades de profundización diseñadas por docentes EAN.

Todos los materiales y recursos son subidos a una plataforma virtual del IUEAN con un formato unificado para todas las asignaturas SIED de las distintas carreras. Cada aula virtual tiene un Foro de Comunicación que es el principal mecanismo de comunicación entre docentes y alumnos o entre pares durante el dictado de la asignatura.

El IUEAN desarrolló un total de 20 asignaturas promedio por carrera para un total de 7 carreras de grado. Se prevé una revisión y actualización anual de dichos contenidos a partir de encuestas realizadas por la Secretaría de Planificación y Evaluación, el Departamento de Educación a Distancia y el Departamento de Pedagogía a los docentes tutores y a los alumnos.

3.b Revisión pedagógica y disciplinar

El Departamento de Pedagogía del IUEAN cuenta con un equipo de pedagogos que se focalizó en la revisión de contenidos asociada a:

- a) Pertinencia de los objetivos de cada unidad y su coherencia con lo establecido en el programa de asignatura.
- b) Escritura clara y ordenada de los contenidos.
- c) Claridad expositiva en el desarrollo de videos.
- d) Relevancia y complejidad adecuada del caso práctico presentado.

También se realizó una identificación de la autoría propia del contenido **con base** en la bibliografía del programa a cargo del revisor disciplinar.

En el mismo orden de la selección de los docentes contenidistas, se eligieron revisores disciplinares a fin de obtener un control cruzado y asegurar que los recursos diseñados estuvieran en un todo de acuerdo con el programa de asignatura, con el nivel de complejidad requerido y la actualización correspondiente. Ambas revisiones implican un trabajo interactivo con el docente contenidista hasta lograr la versión final de los contenidos y recursos a subir al aula virtual.

Posteriormente, se realiza un trabajo de edición de materiales y, finalmente, el Departamento de Educación a Distancia carga en el aula virtual la versión final, ya revisada y editada, de los contenidos en las distintas secciones predefinidas para las asignaturas SIED.

A continuación, se realiza una validación y optimización de la usabilidad del entorno desde una perspectiva funcional y de diseño. También, una evaluación de los contenidos digitales a fin de detectar posibles desvíos que hubieran podido surgir en el proceso de producción para realizar las correcciones necesarias.

3.c Capacitación del cuerpo docente

Como se mencionó previamente, el IUEAN generó capacitaciones para los docentes contenidistas desde que comenzó con el desarrollo de contenidos y recursos virtuales en 2017. No obstante, desde el año 2020 se desarrollaron un conjunto de capacitaciones docentes que buscaron interiorizar al claustro en el marco del SIED, la implementación institucional y distintas herramientas tecnológicas de utilidad para la dinamización de las clases (Souto, 2017).

Entre las distintas capacitaciones se encuentran:

- a) Capacitaciones involucradas en el Programa de Capacitación Docente trianual que contiene una orientación en Docencia para la Educación a Distancia, con cursos vinculados a la modalidad a distancia, el uso del aula virtual, moderación de foros y diseño de recursos y actividades.
- b) Talleres de capacitación en el uso del aula virtual en donde se enseñan las funciones necesarias para utilizar un aula virtual: acceso, uso del foro y mensajería, y calificación de actividades. Estos talleres se encuentran a cargo del Departamento de Educación a Distancia.
- c) Capacitaciones relativas a la modalidad de asignaturas SIED y los modelos de dinámicas de clase, los cuales son llevados a cabo por el Departamento de Educación a Distancia y el Departamento de Pedagogía.
- d) Capacitación en servicio y soporte permanente al cuerpo docente.

3.d Formato para el dictado de asignatura

La implementación de asignaturas SIED en carreras en modalidad presencial supuso comprender la lógica del alumnado que elige esta modalidad en lugar de la virtual y, por tanto, debe realizarse un equilibrio entre el trabajo autónomo individual o grupal propio de la modalidad a distancia con el acompañamiento del docente tutor.

Es en ese contexto en donde se buscó el desarrollo de dinámicas y recursos pedagógicos propios de la virtualidad en vistas a ofrecer experiencias formativas que garanticen la calidad de la educación pero, paralelamente, se atendió la generación de espacios sincrónicos y de vinculación docente-alumnado y alumnado-alumnado asociados a una presencialidad híbrida. Por tanto, la implementación de cada clase semanal se desarrolla de la siguiente manera:

- a) actividades autogestionadas por el alumnado con coordinación del docente tutor basándose en los materiales y recursos ofrecidos por la institución y embebidos en el aula virtual (recursos SIED o contenidos);
- b) un espacio sincrónico semanal con el docente tutor a través de videoconferencia.

Respecto al rol docente tutor a cargo de cada comisión, éste es responsable de:

1. la planificación de la utilización de los recursos SIED asignados por la institución, implementación de actividades adicionales y la consolidación/profundización de contenidos en los encuentros sincrónicos.
2. la comunicación efectiva y anticipada de dicha planificación a los alumnos a través del Foro de Comunicación. Para esto debe ofrecer al alumnado orientaciones sobre la modalidad de trabajo de cada clase, el uso de los recursos SIED y la bibliografía obligatoria respaldatoria.

Gráfico I. Ejemplo de dinámica de clase sugerida



Fuente: Departamento de Educación a Distancia y Departamento de Pedagogía del IUEAN.

Cabe señalar el hincapié que se realiza con el cuerpo docente sobre la importancia de la anticipación en la comunicación respecto de la organización de cada clase, dado que esto le permite al alumno una mejor ordenación de sus tiempos y fortalece el desarrollo de la capacidad autónoma y de planificación del trabajo.

3. la consolidación/profundización de los contenidos a través del dictado de clases sincrónicas semanales, dentro del horario de la clase.

En estos espacios sincrónicos semanales el docente tutor puede recuperar las ideas centrales de las actividades realizadas por los estudiantes de manera autogestionada, consolidar/profundizar el desarrollo de los contenidos que considere más complejos, rescatar las dudas planteadas y realizar las devoluciones pertinentes.

4. la implementación de propuestas de actividades adicionales a los contenidos SIED en función de la dinámica de la comisión como, por ejemplo: realización de ejercicios de simulación, visualización de videos ampliatorios, lectura de material complementario, resolución de cuestionarios orientativos, realización de simulacros de examen, entre otros recursos.

Respecto al docente tutor, tiene a su cargo una comisión de alumnos en la asignatura, implementando actividades de enseñanza y evaluación. Se espera que los docentes que se desempeñan en esta modalidad asuman un rol tutorial para la facilitación de los procesos de aprendizaje de los alumnos mediante su orientación sobre el contenido, recursos y actividades de la asignatura a fin de promover el desarrollo de competencias para el aprendizaje autónomo.

Estos docentes han recibido una capacitación sobre los formatos de clases, los materiales de soporte de sus clases, complementarios a los contenidos del aula virtual y los estándares de comunicación que deben mantener con los alumnos.

3.e Acompañamiento al docente

En cuanto a la evaluación del desempeño docente, todos los profesores están sujetos a una evaluación anual de desempeño que realizan los Directores de las carreras a través de entrevistas, el Departamento Pedagógico a través de la observación de clases, los estudiantes mediante fichas de opinión anónimas y los mismos docentes mediante una ficha de autoevaluación. Los datos de estos cuatro mecanismos son triangulados y registrados por la Coordinación Docente y los resultados del desempeño docente son notificados al profesor y al Director de Carrera.

A partir de dichas evaluaciones, se promueven capacitaciones en servicio personalizadas y actualización de la oferta general de capacitaciones.

IV. Plano del alumno

Respecto al rol del alumnado, la dinámica de clase de asignaturas SIED requiere de los alumnos autogestionar su proceso de aprendizaje mediante la lectura y visualización de los contenidos embebidos en el aula virtual de la asignatura y materiales adicionales brindados por el docente tutor, la realización de las actividades individuales y/o grupales propuestas y la participación en el encuentro sincrónico semanal. Es así que el alumno de una carrera en modalidad presencial cursa virtualmente un conjunto de asignaturas cuyas clases se componen de un espacio de videoconferencia sincrónico con el docente tutor y de un conjunto de actividades que debe realizar de manera autogestionada, aunque coordinada por el docente tutor. De esta forma, se asegura la carga horaria de cada asignatura en un total respeto al plan de estudios.

La lectura profunda de la bibliografía obligatoria dispuesta en el programa, al igual que en las asignaturas presenciales, es realizada por el alumno de manera autogestionada principalmente fuera del horario de clase en vistas a su preparación para las instancias de evaluación y como sustento para el desarrollo de las competencias en el proceso de su formación.

4.a Capacitaciones al ingresante previo al inicio de carrera

Las capacitaciones a los alumnos comienzan desde que se matriculan en la institución y antes del inicio de clases. En las reuniones virtuales con ingresantes, la Oficina de Apoyo al Alumno de la Unidad de Apoyo Técnico a la Calidad Educativa y el Departamento Pedagógico muestran el acceso al campus virtual y el aula del

Curso para Ingresantes virtual y obligatorio a modo de inducción en el uso de la plataforma.

Asimismo, el IUEAN instrumenta una Semana de Ambientación presencial, previa al inicio de clases en donde el Departamento de Educación a Distancia realiza una capacitación a ingresantes en el uso del aula virtual de asignaturas SIED. Por su parte, en esa misma semana, el Departamento de Pedagogía realiza una capacitación sobre la organización del estudio y el tiempo en general y en particular en el marco de las asignaturas SIED.

4.b Acompañamiento al alumno

El IUEAN realizó comunicaciones explicativas, videos y charlas desde las Direcciones de carrera y hacia los alumnos a fin de generar un tránsito a las asignaturas SIED que resguarde al alumno y lo acompañe en la nueva modalidad. Además, todas las aulas virtuales de asignaturas SIED cuentan con un video tutorial sobre la modalidad de cursada y el uso del aula virtual.

Cabe señalar que están previstos mecanismos institucionales regulares de seguimiento de la marcha del proceso académico en cuanto a las siguientes variables: rendimiento académico, presentismo, rezago, graduación, entre otras (Lucarelli, 2015). La Unidad de Apoyo Técnico a la Calidad Educativa es responsable de diseñar, analizar y difundir informes y estadísticas que refieran a distintas dimensiones del desarrollo institucional y brinda información que contribuye a la toma de decisiones institucionales.

En particular, se ha fijado como prioritario el seguimiento del segmento de alumnos que cursan asignaturas de primer año y SIED, en función de lo cual se desarrolló como mecanismo de seguimiento el “Programa de Adaptación a la Vida Universitaria” (PAVU). Este Programa promueve acciones dirigidas a la orientación, acompañamiento y apoyo de los alumnos que ingresan al IUEAN procurando contribuir a su desarrollo personal, así como al refuerzo de sus habilidades académicas y a la concreción de su proyecto formativo en el marco del campus virtual y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), a fin de disminuir la deserción y el desgranamiento de los ingresantes.

El PAVU está integrado por diferentes instancias en las cuales se releva información acerca de los factores que inciden, ya sea favoreciendo o condicionando la adaptación y avance del alumno ingresante. La información es registrada en instrumentos específicos y analizada por los actores académicos comprometidos en el programa, quienes deciden intervenciones conforme los requerimientos de cada caso.

Así como hay un soporte permanente para el cuerpo docente, también lo hay para estudiantes y es realizado desde el Departamento de Educación a Distancia a través del correo electrónico que figura en el campus virtual. También, el Departamento Pedagógico ofrece acompañamiento personalizado a estudiantes y talleres de técnicas de estudio de manera continua.

2. REFLEXIONES

Si bien el sistema educativo y las instituciones regulatorias correspondientes trabajan desde hace años en un cuerpo normativo asociado al dictado de carreras en modalidad a distancia y sus implicancias en las carreras en modalidad presencial, la aparición de la pandemia generada por el COVID-19 aceleró ciertos procesos dentro de las instituciones de la Educación Superior y en los propios organismos reguladores. La adaptación masiva ante el nuevo escenario iniciado en 2019, implicó cambios en la gestión de las universidades, en la función docente y en los procesos de aprendizaje de los alumnos. La reorganización de los ámbitos familiares, sociales, laborales, y educativos exigió repensar por parte de las instituciones que buscaron favorecer la inserción y continuidad de los alumnos en el aula. Los nuevos requerimientos en el ámbito laboral vinculados al requerimiento de trabajos remotos, comunicación virtual y gestión a distancia también provocaron un planteo en la educación superior sobre las habilidades que un futuro profesional debe haber desarrollado a lo largo de su formación.

El IUEAN venía trabajando desde 2017 en una planificación y elaboración de contenidos virtuales que decidió implementar en 2022 en las carreras en modalidad presencial, a través de las asignaturas SIED. En tal sentido, la institución diseñó un proceso que buscó asegurar la calidad y la agregación de valor desde la presentación de contenidos actualizados y revisados y, clases que maximizaran la claridad y organización del alumno.

3. BIBLIOGRAFÍA

Cabrero, J. y Barroso, J. (2015). La educación a distancia: cada vez menos a distancia. En Rodríguez, M. y Cabrero, J. (coords.) *Mitos, prejuicios y realidades de la educación a distancia*. Caracas: Universidad Metropolitana.

González, A. Y Roig, H. (2018). Normativa de educación a distancia para la universidad argentina: avances y desafíos pendientes. *Virtualidad, Educación y Ciencia*, 16 (9), pp. 152-157.

Lucarelli, E. (ed.) (2015). "Universidad y asesoramiento pedagógico". Bs. As. Miño y Dávila

Pardo Kuklinski, H. y Cobo, C. (2020). *Expandir la universidad más allá de la enseñanza remota de emergencia*. Barcelona: Outliers School.

Pontoriero, F. (2019). La Educación Superior a Distancia en el Marco Legal Argentino. *Psicopedagógica*, Vol. 11(14) 177-218. Centro de Investigaciones Cuyo Dr. Abelardo Pithod.

Restrepo, C.; Trujillo Vargas, J.; Altuesta Venegas, M. y Velázquez, N. (2005).

Características de los procesos de gestión en los contextos de E-Learning. En *Revista de Universidad EAFIT*, Vol. 41. No. 140. 2005. pp. 43-57.

Souto, M. (2017). "Los pliegues de la formación. Sentidos y herramientas para la formación docente". Rosario. Homo Sapiens.

Enlaces:

Resolución 2641-E/2017. Recuperada en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/275000-279999/275872/norma.htm>

Los SIED en la Argentina. Recuperada en:

<http://www.coneau.gob.ar/archivos/publicaciones/18-03-2021-Los-SIED-en-la-Argentina.pdf>